

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 9 de Noviembre de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 22 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.823

Tirada de 500 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. LUIS ADOLFO SARAVIA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. LISARDO ROBERTO ARIAS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

T A R I F A S**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 1.823/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, Profesionales, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 10,00	₳ 0,10
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 15,00	₳ 0,10
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 20,00	₳ 0,10
—Avisos Comerciales	₳ 30,00	₳ 0,10
—Avisos Administrativos	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos de Mina	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos Judiciales	₳ 10,00	₳ 0,10
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 20,00	₳ 0,10
—Remates Varios	₳ 15,00	₳ 0,10
—Posesión Veinteñal	₳ 30,00	₳ 0,10
—Edictos Sucesorios	₳ 10,00	₳ 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 100,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 150,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 50,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 100,00
—Semestral	₳ 60,00
—Trimestral	₳ 35,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 1,00
—Atrasado, más de un mes y hasta 1 año	₳ 1,50
—Atrasado más de un año	₳ 3,00
—Separata	₳ 5,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

DECRETO

M.E. Nº 2267	26-10-87 — Complejo y Ciudad Turística Deportiva Cabra Corral y Circuito Turístico El Tunal y Cerro El Crestón. Declárase de interés provincial.	2570
--------------	---	------

DECRETO SINTETIZADO

M.E. Nº 2260	21-10-87 — Lic. Púb. obra "Trabajos complementarios en la obra acueducto, cisterna, tanque elevado en Gral. Mosconi Dpto. San Martín". Aprobación.	2571
--------------	---	------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 672-D	22-10-87 — Lic. Púb. Adq. mamógrafo para el Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia".	2571
-----------------	--	------

			Pág.
M.B.S. Nº	673-D	22-10-87 — Lic. Púb. Adq. mamógrafo para el Hospital de Endo-Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes.	2571
M.B.S. Nº	674-D	22-10-87 — Dedicación exclusiva a profesional del Hosp. Materno Infantil.	2572
M.B.S. Nº	675-D	22-10-87 — Beneficio jubilariorio a profesional del Hospital San Bernardo.	2572
M.B.S. Nº	676-D	22-10-87 — Beneficio jubilariorio a personal del Hospital El Carmen de Metán.	2572
M.B.S. Nº	677-D	26-10-87 — Lic. Púb. Adq. víveres con destino a la Direc. Gral. de Familia y Minoridad.	2572
M.B.S. Nº	678-D	26-10-87 — Dedicación semiexclusiva a personal del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de Gral. Güemes. Reconocimiento.	2572
M.B.S. Nº	679-D	22-10-87 — Retribución adicional compensatoria a favor de personal jerárquico del Hospital Materno Infantil.	2572
M.B.S. Nº	680-D	26-10-87 — Dedicación exclusiva a personal de la Direc. Gral. de Desarrollo de Servicio de Salud.	2573
M.E. Nº	681-D	28-10-87 — Beneficio jubilariorio a personal de A.G.A.S.	2573
M.E. Nº	682-D	28-10-87 — Beneficio jubilariorio a favor de personal de A.G.A.S.	2573
M.E. Nº	683-D	28-10-87 — Beneficio jubilariorio a favor de personal de la Direc. Gral. de Obras Sanitarias.	2573
M.E. Nº	684-D	28-10-87 — Beneficio jubilariorio a personal de A.G.A.S.	2573
M.B.S. Nº	685-D	28-10-87 — Lic. Púb. Adq. medicamentos para el Hosp. San Bernardo.	2573
M.B.S. Nº	686-D	28-10-87 — Dedicación exclusiva a personal del Puesto Sanitario de Acambuco.	2574
M.B.S. Nº	687-D	28-10-87 — Lic. Púb. Adq. medicamentos para el Hosp. San Bernardo.	2574
M.B.S. Nº	688-D	28-10-87 — Lic. Púb. reparación panendoscopia y pinzas de biopsia del Hosp. San Vicente de Paúl de Orán.	2574
M.B.S. Nº	689-D	28-10-87 — Renuncia presentada por personal de la Direc. Gral. de Desarrollo de Servicios de Salud.	2574
S.G.G. Nº	690-D	28-10-87 — Beneficio jubilariorio por personal de la Esc. de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico.	2574
M.E. Nº	691-D	29-10-87 — Renuncia presentada por personal de la Direc. Gral. Agropecuaria.	2574
M.E. Nº	692-D	29-10-87 — Renuncia presentada por personal de la Direc. Gral. de Rentas.	2574
M.E. Nº	693-D	29-10-87 — Renuncia presentada por personal del Mercado Municipal.	2574
M.B.S. Nº	694-D	29-10-87 — Dedicación exclusiva a personal del Hosp. del Milagro.	2574

RESOLUCIONES

Nº 65616 — Dirección Gral. de Rentas. Nº 96.	2575
Nº 65615 — Dirección Gral. de Rentas. Nº 95.	2575
Nº 65612 — Dirección Gral. de Comercio. Nº 2.592/87.	2575

EDICTOS DE MINAS

Nº 65623 — Fernando Pagés. Expte. Nº 12.756.	2576
Nº 65526 — Santiago Yapura - Expte. Nº 12.788.	2576

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 65632 — Ministerio de Economía. Nº 5.	2576
Nº 65624 — Poder Judicial. Nº 10/87.	2576
Nº 65593 — Universidad Nacional de Salta - Nº 002/87-FCN.	2577
Nº 65592 — Universidad Nacional de Salta - Nº 09/87.	2577
Nº 65591 — Hospital San Bernardo - Nº 14/87.	2577
Nº 65977 — Direc. Gral. de Arquitectura Educativa - Nº 25/DST/87.	2577

CADUCIDAD CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 65492 — Administración Gral. de Aguas de Salta - Expte. Nº 34-146311/87.	2577
--	------

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 65619 — Aguilera, Fermín Alejo y otros. Expte. Nº 2.120/87.	2578
Nº 65618 — Cabezas, Bernabé Segundo. Expte. Nº A-71.033/86.	2578
Nº 65617 — Sulca, Amador. Expte. Nº A-85.751/87.	2578
Nº 65613 — Marta Irene Herrera de Ayola. Expte. Nº A-84.635/87.	2578
Nº 65611 — Barrionuevo, Teófila Ramón. Expte. Nº A-85.100/87.	2578
Nº 65598 — Díaz, Mirta Liliana y otros - Expte. Nº A-22.093/81.	2578
Nº 65597 — Ríos de Oyes Presentación - Expte. Nº A-65.541/85.	2578
Nº 65594 — Domingo Figueroa - Expte. Nº 2.192/87.	2578

REMATE JUDICIAL

Nº 65604 — Por Ernesto V. Solá - Expte. Nº A-10.650/80.	2579
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 65614 — Distribuidora Comercial del Noroeste.	2579
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 65608 — Banco Regional del Norte Argentino y otros - Expte. Nº A-80.982/87.	2579
---	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 65626 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. Para el día 3-12-87.	2579
Nº 65603 — Sanatorio Modelo S.A. - Para el día 26-11-87.	2579
Nº 65599 — Cia. Minera La Poma S.A.C. e I. - Para el día 25-11-87.	2580
Nº 65555 — Maternidad Privada Salta S.A. Para el día 27-11-87.	2580

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 65621 — Club Atlético Salta. Para el día 22-11-87.	2581
--	------

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 65625 — Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines. Para el día 7-12-87.	2581
---	------

BALANCE GENERAL

Nº 65622 — Caja de Previsión Social.	2581
---	------

RECAUDACION

Nº 65627 — Del día 6-11-87.	2581
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 26 de Octubre de 1987

DECRETO Nº 2267

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-49.029/87.

VISTO la presentación efectuada por la fir-

ma Cabra Corral S.A., referente a la construcción de un Complejo y Ciudad Turística Deportiva "Cabra Corral" y Circuito Turístico El Tunal y Cerro El Crestón, a realizarse en el sector de la costa del embalse General Belgrano Cabra Corral, como base del sistema, como se-

cuencia intermedia "El Tunal" y culminando en el cerro El Crestón de Metán; y,

CONSIDERANDO:

Que la instalación de dicho complejo permitirá el desarrollo integral de la zona, generando el crecimiento turístico de la provincia, reciclando en beneficio de todos los sectores de la misma;

Que es intención del Gobierno de la Provincia, expresado ya en su plataforma política, fomentar el turismo como uno de los principales medios generadores de recursos para el desarrollo integral socio-económico;

Que la concreción del proyecto fomentará la plena ocupación de la mano de obra de la zona a localizarse;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el proyecto del Complejo y Ciudad Turística Deportiva Cabra Corral y Circuito Turístico El Tunal y Cerro El Crestón, a radicarse en el embalse General Belgrano "Cabra Corral", El Tunal y Cerro El Crestón de Metán, presentado por la firma Cabra Corral S.A.

Art. 2º — Los organismos del Estado Provincial, que tienen funciones inherentes a la finalidad de la radicación del proyecto turístico propuesto, deberán dar prioridad y brindar el asesoramiento necesario para facilitar la materialización del mismo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (L.) - Rodríguez (I.)
Gareca (I) - Poma.

DECRETO SINTETIZADO

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 2260 - 21-10-87 - Exptes. Nros. 37-22.744/86; 37-29.457 y 37-29.721/87.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública realizada el 10 de setiembre de 1987 por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 566-D/87, para la adjudicación de la obra "Trabajos complementarios en la obra acueducto, red, cisterna, tanque elevado en General Mosconi, departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Australes cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho con cincuenta y cinco centavos (A 445.358 con 55 centavos).

Art. 2º — Adjudicase a la empresa Carapari S.R.L., con domicilio en calle Alsina Nº 476 - Salta - Capital, la ejecución de la obra indicada precedentemente, por la suma de Australes un millón trescientos quince mil trescientos ocho con veintidós centavos (A 1.315.308,22), en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios y en

un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública que se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º — Facúltase al señor administrador general de Aguas de Salta a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la empresa adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 54 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas modificado por Ley Nº 5178, vigente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 162 - Capítulo XX de la Ley Nº 6424/86 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará hasta la suma de A 445.359 en el presente ejercicio 1987, a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Subparcial 28, Acueducto, Red, Cisterna y Tanque Elevado en General Mosconi, Dpto. San Martín, y la diferencia de A 869.949,22 se contemplará en el Proyecto Presupuestario año 1988.

Art. 5º — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Dptos. de Obras Públicas y de Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la obra de referencia, conforme lo determina el inciso a) del artículo 16 del decreto ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 672-D - 22-10-87 - Expte. Nº 2290/87 - Cód. 76.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", a convocar a licitación pública para la adquisición de un (1) mamógrafo con destino al citado nosocomio, según pedido Nº 141, por un monto aproximado de cincuenta mil australes (A 50.000).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 09, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 673-D - 22-10-87 - Expte. Nº 04111/87 - Cód. 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de julio de 1987, modificar el régimen horario del doctor Miguel Angel Vargas, legajo Nº 56147, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, bioquímico del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Giemes, con un régimen de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — A partir de igual fecha, otorgar al citado profesional, una sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado estatuto, aprobado por ley Nº 6422 (i.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 674-D - 22-10-87 - Expte. Nº 7177/87 - Cód. 87.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, modificar el régimen horario de la doctora Norma del Valle Scavone de Clara, legajo Nº 65101, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, bioquímica del Hospital Materno Infantil, con un régimen de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — A partir de igual fecha, otorgar a la citada profesional, una sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado estatuto, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 675-D - 22-10-87 - Expte. Nº 6.853/87 - Cód. 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor Hugo Jaime Salvadores, D.N.I. Nº 7.258.870, legajo Nº 21.231, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría I, bioquímico, dependiente del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica dispuesta por decreto Nº 2760/86, al doctor Hugo Jaime Salvadores, legajo Nº 21.231, como Jefe del Servicio Laboratorio Central del referido nosocomio.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá ser desafectado de la partida principal "Personal", de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 676-D - 22-10-87 - Expte. Nº 0894/87 - Cód. 94.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Lucrecia Fernández de López, L.C. Nº 0.819.800, legajo Nº 05495, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, auxiliar de enfermería con funciones de Supervisora de En-

fermería con un régimen horario de dedicación exclusiva en el Hospital "El Carmen" de Metán, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 677-D - 26-10-87 - Exptes. Nros. 6306/87, 6305/87, 6304/87 y 6303/87 - Cód. 77.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de pan, carne, víveres secos y frescos, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad (guarderías rurales), conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 1300 - pan	₳ 20.412.—
Pedido Nº 1301 - carne	₳ 86.006,40
Pedido Nº 1302 - víveres frescos ..	₳ 108.211,40
Pedido Nº 1303 - víveres secos ...	₳ 61.875,63

₳ 276.505,43

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 678-D - 26-10-87 - Expte. Nº 99.490/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril y hasta el 31 de mayo de 1987, reconocer la afectación al régimen de trabajo con dedicación semiexclusiva a la señora Milagro Ibáñez de Velarde, legajo Nº 27.126, categoría 20, administradora dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con un porcentaje del treinta y siete por ciento (37%), por mes, sobre la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 679-D - 26-10-87 - Expte. Nº 6.691/87 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º y hasta el 31 de mayo de 1987, otorgar una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de la señora Nilda Raquel Birovchey de Yáñez, legajo Nº 16.688, agrupamiento personal superior, categoría 20, Jefa de División Compras del Hospital Materno Infantil, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 680-D - 26-10-87 - Expte. Nº 2852/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1987, modificar el régimen horario del señor Carlos Ernesto Chocovar, legajo Nº 64.698, agrupamiento T y A, subgrupo 4, categoría H, Jefe Departamento del Area Computación de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, dejando establecido que el mismo pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgarle la sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el artículo 17, inciso f) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobada por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87 y ley Nº 6451.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 681-D - 28-10-87 - Expte. Nº 34-144.281/87.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 886/87 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 21 de agosto de 1987. Resolución Nº 886, Expediente Nº 34-144.281/87. Visto:... El Administrador General de la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por el señor Vicente Colque, L.E. Nº 3.952.218, Planta Permanente, Categoría 12 c/m. como Auxiliar de Supervisión, Subjefe Sector Servicios Generales, Sector Mayordomía del Departamento Administrativo-Contable de la Dirección General de Hidráulica, por acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 4 de marzo del año en curso, según Resolución de la Caja de Previsión Social de la Provincia Nº 0811-P/87. Art. 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente Resolución. Art. 3º - Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Rafael López Díaz, Administrador General - A.G.A.S."

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 682-D - 28-10-87 - Expte. Nº 34-144.269/87.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 886/87 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 21 de agosto de 1987. Resolución Nº 886, Expediente Nº 34-144.269/87. Visto:... Considerando:... Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1º - Aceptar la renuncia formulada por el señor Juan Martín Torres, L.E. Nº 8.166.825, al cargo de Ayudante-Ordenanza, categoría 05, personal dependiente del Sector Mayordomía, División Personal

de la Dirección General de Hidráulica de este organismo, por acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez, a partir del día 2 de marzo de 1987. Art. 2º - Establecer que la aceptación de la renuncia del señor Juan Martín Torres, queda condicionada de las conclusiones a que se arribe en los sumarios administrativos, a los fines de poder hacer efectiva, eventualmente, la sanción que pudiera corresponderle al mismo en su caso. Fdo.: Ing. Rafael López Díaz, Administrador General - A.G.A.S."

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 683-D - 28-10-87 - Expte. Nº 37-27.379/87.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de junio de 1987, la renuncia presentada por el señor Josué Crisóstomo Barboza, D.N.I. Nº 7.211.904 al cargo de ayudante técnico general, Agrupamiento A-14, Clase XVIII de la planta permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 02000-P (Expte. Nº 73-16.573/86).

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 684-D - 28-10-87 - Expte. Nº 34-145.013/87.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 887/87 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 21 de agosto de 1987. Resolución Nº 887, Expte. Nº 34-145.013/87. Visto:... el Administrador General en la Administración Gral. de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el señor Julián Mannori, L.E. Nº 8.175.981, planta permanente, categoría 16/1, como supervisor de Ira., responsable de equipos de inspectores, División Inspección de Obras del Departamento Obras de la Dirección General de Hidráulica, por acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1 de mayo del corriente año, según Resolución de la Caja de Previsión Social de la Provincia Nº 01639-P/87. Art. 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente Resolución. Art. 3º - Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Rafael López Díaz, Administrador General, A.G.A.S."

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 685-D - 28-10-87 - Expte. Nº 6.938/87 - Cód. 89.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4, Hospital "San Bernardo", a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos (1 mes), con destino al citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 208 A 212.730.-

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 07, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 686-D - 28-10-87 - Expte. Nº 2120/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1987, modificar el régimen horario de treinta (30) horas semanales del señor José Herminio Ortiz, legajo Nº 05142, dependiente del Puesto Sanitario de Acambuco, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar una sobreasignación por dedicación exclusiva, al señor José Herminio Ortiz, legajo Nº 05142, agrupamiento E, subgrupo 1, categoría L, enfermero del Puesto Sanitario de Acambuco, prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado estatuto, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 687-D - 28-10-87 - Expte. Nº 7117/87 - Cód. 89

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4, Hospital "San Bernardo", a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino al citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 276 A 212.805

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 688-D - 28-10-87 - Expte. Nº 21.350/87 - Cód. 78.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la reparación de un (1) Panendoscopia y tres (3) pinzas de biopsia, pertenecientes al Departamento de Atención Médica del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 268 A 11.000

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 16, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 689-D - 28-10-87 - Exptes. Nºs. 1137/87 y 2749/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de agosto de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Eusebia Flores, D.N.I. Nº 10.836.417, legajo Nº 81.574, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría B, auxiliar administrativa dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 690-D - 28-10-87 - Expte. Nº 31-12168/87.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de noviembre del corriente año la renuncia presentada por el señor Néstor Zenon Valdiviezo, L.E. Nº 7.229.882, como profesor de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, a las asignaturas de los cursos que a continuación se indican, en virtud de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria:

Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves 2º Año: Resolución 419-D de fecha 1º-4-80.

Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, 2º Año: Tecnología II, dos (2) horas semanales.

Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves 1er. Año: Decreto Nº 2295 de fecha 1º-6-85.

Aeronaves (Estructuras Prácticas): Tres (3) horas semanales

Mecánica y Ajuste: Tres (3) horas semanales.

Decreto Nº 2920 de fecha 10-4-86.

Tecnología I: Cuatro (4) horas semanales.

Art. 2º — Tomen razón Dirección General de Administración de Personal y de Aviación Civil Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico y el Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios - Resolución Nº 691-D - 29-10-87 - Expte. Nº C/19-04428/87.

1º) — Aceptar, a partir del 3 de julio de 1987 la renuncia presentada por el señor Roberto Recchiutto, Legajo Personal Nº 61.594, categoría 10, Mecánico General perteneciente a la planta permanente de la Dirección General Agropecuaria, fundada en razones de índole particular.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 692-D - 29-10-87 - Expte. Nº 22-154.747.

1º) — Aceptar, con vigencia al 4 de agosto de 1987, la renuncia presentada por el señor Habib Gamal Esper Obeid, L.E. Nº 11.888.828 Legajo Personal Nº 61.869, Auxiliar Administrativo, Categoría 04, de la Dirección General de Rentas, en razón de su confirmación como empleado del Banco Provincial de Salta.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 693-D - 29-10-87 - Expte. Nº 02-00784/87.

1º) — Aceptar, a partir del 18 de mayo del corriente año, la renuncia presentada por la señora Virginia Graciela Papi de Rodríguez, Legajo Personal Nº 25.369, Encargada del Depósito del Mercado Artesanal, Agrupamiento B, Clase II, Categoría 08, de la Dirección Provincial de Turismo y adscripta a la Secretaría de Estado de Casa de Salta por Resolución Conj. Nº 109, S.G.G./73, M.E./85, desde el 27-5-85.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 694-D - 29-10-87 - Expte. Nº 3882/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1987, modificar el régimen horario del señor Renato Colautti, legajo Nº 82.893, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría B, Jefe de División Estadística del Hospital del Milagro, dejando establecido que el mismo pasará a desem-

peñarse con un régimen de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar al citado empleado la sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado Estatuto, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES

O.P. Nº 65616

F. s/c. Nº 4465

Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL Nº 96

VISTO:

La Resolución General Nº 87/87 que dispone que en el día de la fecha opera el vencimiento para acogimiento al Régimen de Regularización normado por el Decreto Nº 308/87 para los Impuestos de Cooperadoras Asistenciales, a las Actividades Económicas y Agentes de Retención de este último tributo; y,

CONSIDERANDO:

Que durante los días 28, 29 y 30 se produjeron paros bancarios durante tres horas, lo que impidió a los contribuyentes del régimen del Convenio Multilateral, en especial a los domiciliados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, la normal disposición de fondos y cumplimiento de sus obligaciones fiscales;

Que asimismo la Cámara de Comercio e Industria de Salta, mediante nota de fecha 28 del corriente, solicita una nueva prórroga del aludido vencimiento, argumentando una "asfixia financiera de los contribuyentes", agravada por las recientes medidas económicas;

Que por lo expuesto se considera atendible establecer un plazo adicional que permita el acogimiento en término al Régimen de Regularización mencionado;

Por ello,

El Director Gral. de Rentas

RESUELVE:

1º) — Considerar ingresados en término los acogimiento que se produzcan hasta el 6 de noviembre de 1987 inclusive, respecto al Régimen de Regularización normado por el Decreto Nº 308/87 para los Impuestos de Cooperadoras Asistenciales, a las Actividades Económicas y Agentes de Retención de este último tributo.

2º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Luis Forcada

Director General

Direc. Gral. de Rentas - Salta

Sin cargo

e) 9-11-87

O.P. Nº 65615

F. s/c. Nº 4464

Salta, 29 de Octubre de 1987

RESOLUCION GENERAL Nº 95

VISTO:

La Resolución General Nº 82 del 28 de setiembre de 1987; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se fija el día 1º de noviembre de 1897 como fecha a partir de la cual se aplicará el régimen de retención del Impuesto de Cooperadoras Asistenciales, de conformidad al Decreto Nº 940/87;

Que durante este lapso y luego de intensos estudios y tratativas por parte de la Dirección General de Rentas y Cámara de la Construcción, se ha arribado a establecer un método coherente que determina las pautas a seguir en la implementación y ejecución de la norma;

Que en razón de ello, el Poder Ejecutivo dictará la pertinente norma aprobatoria del método mencionado;

Que hasta tanto ello se produzca es de imposible aplicación el sistema, por lo que debe prorrogarse la puesta en vigencia;

Por ello,

El Director Gral. de Rentas

RESUELVE:

1º) — Prorrogar para el día 1º de enero de 1988 la fecha a partir de la cual se aplicará el régimen de retención del Impuesto de Cooperadoras Asistenciales de conformidad al Decreto Nº 940/87 y sus modificatorios y/o ampliatorios.

2º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Luis Forcada

Director General

Direc. Gral. de Rentas - Salta

Sin cargo

e) 9-11-87

O.P. Nº 65612

F. s/c. Nº 4461

Salta, 3 de Noviembre de 1987

RESOLUCION Nº 2592/87.

DIRECCION GENERAL DE
COMERCIO PROVINCIAL

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578; y,

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia de los diversos ajustes de precios realizados en bienes y servicios que inciden en la formación de la tarifa de la actividad hotelera y afines de nuestro medio, se hace necesario establecer los valores de los mismos, que tendrán vigencia en todo el territorio de la Provincia.

Por ello,

El Director Gral. de Comercio Provincial

RESUELVE:

1º) — Fíjense a partir de la cero (0) hora del

día 4 de noviembre de 1987, las siguientes tarifas máximas para los servicios de Haterías y Residenciales, que se prestan en todo el territorio de la Provincia.

Hotel	Single	1 Pers.	Doble	Triple
		en Doble		
3 Estrellas	50	66	88	115
2 Estrellas	39	51	68	88
1 Estrella	30	40	53	68
Residenciales "A"	23	31	41	53
"B"	18	24	31	41
"C"	14	18	24	31
"D"	11	14	19	24

2º) — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

3º) — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578.

4º) — Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. José Espín Cánovas
Asesor Letrado
Mat. Prof. 647
Direcc. de Comercio
a/c. Desp. Disp. Nº 242/87

Sin cargo

e) 9-11-87

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 65623

F. Nº 39130

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que Fernando Pagés, el 20 de octubre de 1986, por Expediente Nº 12.756, ha denunciado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "borato" al que denominó "Petiza", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el lugar denominado Mojón N. O. de Mina Nuestra Señora de Luján, Expediente Nº 1183, se miden 200 m. Az. 360º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 17 de setiembre de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60.-

e) 9; 18 y 27-11-87

O. P. Nº 65526

F. Nº 39018

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Santiago Yapura, el 5 de noviembre de 1986, por Expte. Nº 12.788, ha denunciado en el Dpto. La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de "Sal común", al que denominó Climaco, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón N.E. de Mina Marcía, Expte. Nº 1.108 se miden 560 m. az. 160º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 25 de setiembre de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 40,00

e) 29-10; 3 y 11-11-87

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 65632

F. Nº 3388

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
Direc. Gral. de Administración
División Compras - Grand Bourg

Llámanse a Licitación Pública Nº 5, a realizarse el día 25 de noviembre de 1987 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 34 Máquinas de Calcular Electrónicas, con destino a la Dirección General de Rentas. Precio del Pliego A 30 (Austres treinta). Venta del mismo en el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, Centro Cívico Grand Bourg, Salta.

La Dirección.

Valor al cobro A 40.-

e) 9 y 10-11-87

O.P. Nº 65624

F. Nº 3387

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 10/87

Expte. Cód. 85 Nº 2826/87

Llámanse a Licitación Pública para el día 25 de noviembre de 1987, o el día hábil siguiente, si éste fuese declarado feriado, para la locación de un inmueble con destino al funcionamiento de dependencias de este Poder Judicial, que conste de:

Superficie:

- 2 Salones de 10 x 6 mts. aproximadamente.
- 14 Habitaciones de 3 x 4 mts. aproximadamente
- 4 Habitaciones de 4 x 4 mts. aproximadamente
- 1 Habitación de 2 x 3 mts. aproximadamente.
- 6 Baños aproximadamente.

Amplios pasillos para circulación, sala de espera de testigos y público.

Servicios:

- Luz - Agua - Preferentemente con línea telefónica.

Ubicación:

- En un radio de quince (15) cuadras de la plaza 9 de Julio, Salta.

Precio del Pliego: A 50 (Austres cincuenta). Informe y Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial, Avenida Belgrano Nº 1002, 1er. Piso, de 8 a 12,30 horas. Apertura de las Propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial en el día y hora fijados, Salta.

C.P.N. Miguel Angel Jorge
Director de Administración
Poder Judicial

Valor al cobro A 60.-

e) 9 al 11-11-87

O.P. Nº 65593 F. Nº 3386

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 02/87

Expte. Nº 10.389/87 y Agregados

Llámanse a Licitación Pública Nº 002/87-FCN, para la provisión de Equipamientos y otros Elementos, con destino a la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego, y por un valor estimado de australes sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y uno con setenta centavos (A\$ 64.471,70). Apertura de las Propuestas: 24 de noviembre de 1987, horas 11. Lugar de la Apertura: Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. San Martín", (4400), Salta. Solicitud de Pliegos e Informes: Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. San Martín", (4400), Salta o Representación en Buenos Aires, Roque Sáenz Peña Nº 616, 4º Piso, Oficina 402, Buenos Aires, de 9 a 12 horas.

Hilda R. Mercado

a/c. Dpto. Prep. y Hacienda

Valor al cobro A\$ 40.- e) 6 y 9-11-87

O.P. Nº 65592 F. Nº 3385

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 09/87

Expte. Nº 18.121/87

Llámanse a Licitación Pública Nº 09/87, para la adquisición de equipamiento para Laboratorio y sus accesorios, en un todo acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego: Apertura de Propuesta: 16 de noviembre de 1987. Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177, 4400, Salta. Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177, 4400, Salta.

Manuel Alberto Molina

Director de Compras - UNSA

Valor al cobro A\$ 40.- e) 6 y 9-11-87

O.P. Nº 65591 F. Nº 3384

PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social

Hospital San Bernardo**División Compras****Adquisición: Medicamentos**

Llámanse a Licitación Pública Nº 14/87 a realizarse el día 25 de noviembre de 1987 a hora 10,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Medicamentos, con destino a este Hospital. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A\$ 20.- (Australes veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, José Tobías Nº 69, Salta y en Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933, 5º Piso, Capital Federal.

Silvia G. de Modad

Jefe Dpto. Compras

Hospital San Bernardo

Valor al cobro A\$ 40.- e) 6 y 9-11-87

O.P. Nº 65577 F. Nº 3383

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dirección General de Arquitectura Educacional

La Dirección General de Arquitectura Educa-
 cional, en cumplimiento de las atribuciones de-

legadas y en representación de la Entidad Intermedia del Establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 25/DST/87, para la Contratación por el Sistema de "Ajuste Alzado" de la Obra "Movimiento de Tierra, Estructura de Hªº, Estructura Exterior e Interior Metálicas portantes, Cubiertas Metálicas, Aislaciones, Contrapisos y Provisión y Colocación de premarcos Exteriores y Carpintería Metálica Interior completa" de la ENET Nº 1 de Metán, provincia de Salta. Ubicación: Entre las calles H. Yrigoyen, Belgrano y Lerma de la localidad de Metán, provincia de Salta. Presupuesto Oficial: A\$ 2.120.173,94. Garantía de Oferta: 21.201,73. Los Pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educa. cional, Avenida Las Heras Nº 2587, Piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 1987 a las 14 horas. Valor del Pliego: A\$ 150.-
 NOTA: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la provincia de Salta, para la Licitación. El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los Pliegos. En el caso de Adjudicación de la Obra deberá presentar el Certificado de Capacidad de Contratación para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Arq. Rafael Nicolás Mosquera

Jefe Dpto. Supervisión Técnica

Valor al cobro A\$ 200.- e) 4 al 17-11-87

CADUCIDAD CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 65492

F. Nº 3373

Ref.: Expte. Nº 34-4390/68 y Agdos. Nºs. 34-57893/75; 34-107168/80; 34-140460/80; "Cpde. 1" 34-116838/86 y 34-146311/87. Julio Naif Ise.

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27 Inc. c); 45 Inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expediente Nº 34-146311/87, la caducidad de la concesión de agua pública, otorgada mediante Decreto Nº 3016/77 para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 900 ectáreas del inmueble denominado "Finca Las Ochenta y Seis Leguas", Fracción 11, Catastro Nº 9378 del departamento de Orán, con una dotación de 472,5 lts./seg., a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda. Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se considere afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 26 de octubre de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekic

Jefe Dpto. Explotación Riego

A.G.A.S.

Valor al cobro A\$ 200.- e) 28-10 al 10-11-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 65619

F. Nº 39122

La Doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos: "Sucesorio de Aguilera, Fermín Alejo y Lastenia del Carmen Arias"; Expte. Nº 2120/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días, contados desde el día siguiente a la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Carlos A. Graciano, Secretario. Metán, 9 de Setiembre de 1.987.

Imp. A 30,00

e) 9 al 11-11-87

O. P. Nº 65618

F. Nº 39121

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en los autos caratulados "Cabezas, Bernabé Segundo - Cabezas, Celia Carabajal de s/Sucesorio", Expte. Nº A-71.033/86, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de los causantes para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días, Salta, 5 de Noviembre de 1.987. Dra. Marta Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. A 30,00

e) 9 al 11-11-87

O. P. Nº 65617

F. s/c. Nº 4466

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en Juicio: "Sulca, Amador - Sucesorio Ab-Intestato" - Expte. Nº A-85.751/87, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de octubre de 1.987. María Virginia Solá de Arias, Secretaria. Publicación por tres días.

Sin cargo

e) 9 al 11-11-87

O. P. Nº 65613

F. s/c. Nº 4462

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña Marta Irene Herrera de Ayola, ya sea como herederos o acreedores Expte. Nº A-84.635/87, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de Octubre de 1987. Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria.

Sin cargo

e) 9 al 11-11-87

O. P. Nº 65611

F. Nº 39119

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nominación, Secretaria del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en los autos: "Barrionuevo, Teófilo Ramón s/Sucesorio" Expte. Nº A-85.100/87, qu se tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a que se presenten a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario. Salta, 4 de Noviembre de 1987. Publicar por tres días.

Imp. A 30,00

e) 9 al 11-11-87

O.P. Nº 65598

F. Nº 39100

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos: "Díaz, Mirta Liliana vs. Cabrera de Machado, Bernardo; Sucesores de Emilio Espelta; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos y Baldi, Pedro s/Sumario: Escrituración", Expediente Nº A-22.093/81, cita y emplaza a los demandados para que dentro del término le 6 días, desde la última publicación comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por 3 (tres) días. Salta, 4 de noviembre de 1987. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 30.-

e) 6 al 10-11-87

O.P. Nº 65597

F. Nº 39102

El doctor Marcelo Ramón Domínguez (Juez Interino) del Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación, en Expediente Nº A-65.541/85, caratulado: "Sucesorio de Ríos de Oyes, Presentación", cita y emplaza por edictos a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. A 30.-

e) 6 al 10-11-87

O.P. Nº 65594

F. Nº 39097

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Domingo Figueroa y a todos los que se consideren con derecho por el término de treinta días a partir de la última publicación en Expediente Nº 2192/87. Publíquese por tres días. Metán, 3 de noviembre de 1987. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. A 30.-

e) 6 al 10-11-87

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 65604

F. Nº 39109

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL****Valiosa finca en Rosario de Lerma con casa y piscina. Gran oportunidad para inversores**

El día 12 de noviembre de 1987, a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación en autos: "Liendro, Sergio Armando, Concurso Civil con efecto declarativo de quiebra", Expediente Nº A-10.650/80, Remataré con la base de \$ 166,66 (Australes ciento sesenta y seis c/sesenta y seis centavos), correspondiente a las 2/3 parte de su valor fiscal, en bloque, los siguientes inmuebles: Rosario de Lerma 19, Finca "Villa Mercedes", Plano 358, sito a 1 kilómetro prox. del pueblo de Rosario de Lerma a Quijano. Matrícula 4642 y 4643, individualizados como lotes 18 y 19. Superficie total de ambos inmuebles: 7 hectáreas 8.015,61 m2. Ant. Dominial: L. 27, F. 143, A. 6. Se denomina "Finca Los Pinos"; posee una superficie de aproximadamente 6 hectáreas cultivables. Mejoras: Cuenta con una casa que consta de: living-comedor con hogar, 3 dormitorios, baño de tra., cocina, dep de servicio y galería cerrada; edificada en material, con techos de teja y piso cerámico, otra galería abierta, sala de estar, despensa y 2 garages con techo de chapas acanaladas, de aproximadamente 448 m2. Un tendal p/tabaco en mampostería c/columnas, encadenado de hormigón armado y techos de chapas, de aproximadamente 200 m2. cubiertos. Dos viviendas y/peones con instalación eléctrica de aprox. 100 m2. cubiertos c/u; 2 piezas para peones de aprox. 20 m2. cubiertos c/n., con techos de chapas y paredes de adobe. Una galería para encañar tabaco de aprox. 60 m. cubiertos. Otra galería p/encañar de unos 120 m2. cubiertos, con techos de chapas. Un block de viviendas p/obreros, de adobe, con techos de chapas entramado de maderas que consta de 12 unidades de 5 x 7 c/u que hacen un total aprox. de 420 m2. cubiertos. Estado de Ocupación: Desocupado. Horario de

visitas: de 14 a 18 horas de lunes a viernes. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador. Ernesto V. Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo Nº 322, Tel. 21-7260, Salta. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 100.-

e) 6 al 12-11-87

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 65614

F. s/c. Nº 4463

Expte. A-07052/80 - Orihuel, Gregorio Francisco y Oscar Ramón y Distribuidora Comercial del Noroeste - anexo al principal 46.899/77, s/ Quiebra. "Y visto... considerando... resuelvo: Declarar culpable la conducta de Francisco Gregorio y Oscar Orihuel, documento 8.099.114 y 11.834.409, respectivamente, en los presentes autos. Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dra. Stella M. Pucci de Cornejo. Juez. Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza. Secretaria". Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Sin cargo

e) 9 al 13-11-87

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 65608

F. Nº 39116

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la doctora María Silvia de La Zerda, en autos caratulados: "Banco Regional del Norte Argentino S.A. vs. Giménez, Rosa, Ordinario: Emb. Preventivo. Expediente Nº A-80.982/87", cita a la demandada a estar a derecho dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días. Salta, 16 de octubre de 1987. Dra. M. Silvia de La Zerda de Lardies, Secretaria.

Imp. \$ 30.-

e) 6 al 10-11-87

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O. P. Nº 65626

F. Nº 39135

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS**ANTA S.A.**

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de diciembre de 1987, a las doce (12) horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Revalúo técnico.

3º) Aumento del capital social.

4º) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.

EL DIRECTORIO**Rubén César Farfán**

Gerente General

Imp. \$ 120,00

e) 9 al 13-11 y 2-12-87

O. P. Nº 65603

F. Nº 39108

SANATORIO MODELO S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA****GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas del Sanatorio Modelo S.A. a Asamblea General Ordina-

naria, para el día 26 de noviembre de 1.987 a las veintiuna (21) horas en local de la firma, sito en calle Bmé. Mitre Nº 478 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar juntamente con el Sr. Presidente el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Actualización Contable - Ley Nº 19742 y Decreto Reglamentario del ejercicio finalizado el 31 de enero de 1.927 y su destino.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1.987.
- 4º) Afectación de los Resultados al 31 de enero de 1.987.
- 5º) Consideración de los Honorarios del Directorio, en un todo de acuerdo con los establecidos por artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, y de la gestión de los Directores.
- 6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.

Si a la hora convocada la Asamblea, no se contara con el quórum establecido legalmente, se cita en segunda convocatoria a horas veintidós (22) del mismo día y lugar, precedentemente señalado, llevándose a cabo la Asamblea General Ordinaria cualquiera sea el número de accionistas presentes. Los señores accionistas podrán designar sus representantes ante la Asamblea, en un todo de acuerdo con lo establecido legal y estatutariamente.

Ariel Moreal
Vicepresidente

Juan Carlos Velez
Administrador

Víctor Canelada

Valettín Piloni
Director

Sanatorio Modelo S.A.

Imp. A 130,00

e) 6 al 12-11-87

O. P. Nº 65599 F. Nº 39099

CIA. MINERA LA POMA S.A.C.e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del mes de noviembre de 1987, a horas 18, en el local de calle Caseros 665 - 1er. piso, oficina 112 - de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Sr. Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1986.
- 2º) Propuesta de distribución de utilidades.
- 3º) Renovación de autoridades: Elección de tres miembros titulares y dos suplentes conforme lo establece el Título IV "Dirección y Administración" Art. décimo quinto de los Estatutos Sociales, por terminación de sus mandatos.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Remuneración de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

EL Directorio

Imp. A 100,00

e) 6 al 12-11-87

O. P. Nº 65555

F. Nº 39053

MATERNIDAD PRIVADA SALTA S.A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de Maternidad Privada Salta S.A., a la asamblea general ordinaria para el 27 de noviembre de 1987, a las 21.00 horas, en el local de la firma, sito en la calle Urquiza Nº 150 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el presidente el acta de asamblea.
- 2º Consideración de la actualización contable de bienes según decreto ley Nº 19.742 y su decreto reglamentario al 31 de agosto de 1986 y su destino.
- 3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, anexos, notas a los estados contables e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1986.
- 4º Afectación de los resultados al 31 de agosto de 1986.
- 5º Aprobación de los honorarios del directorio y síndico en exceso a lo establecido en el Art. 261 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1986 y consideración de la gestión.
- 6º Fijación de las remuneraciones del directorio y síndico para el período comprendido entre setiembre de 1986 y agosto de 1987.
- 7º Elección de directores.
- 8º Elección del síndico titular y síndico suplente.

En caso de no contar a la hora establecida con el quórum dispuesto por ley se cita en segunda convocatoria a horas 22.00 del mismo día y lugar convocado, llevándose a cabo la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Se establece hasta horas 12.00 del día fijado para la asamblea, como plazo máximo para que los señores accionistas comuniquen fehacientemente su participación en la asamblea e inscripción en el Registro de Asistencia. Los señores accionistas podrán designar representantes en un todo de acuerdo con lo establecido legal y estatutariamente.

Salta, 20 de octubre de 1987.-

EL DIRECTORIO

Dr. Roberto Giampaoli
Vicepresidente

Dr. Jorge E. La Torre
Presidente

Imp. A 100.-

e) 3 al 9-11-87

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 65621

F. Nº 39125

CLUB ATLETICO SALTA

CONVOCATORIA

El Club Atlético Salta convoca a Asamblea General Ordinaria a sus socios conforme a las disposiciones de sus Estatutos vigentes, para el día 22 de Noviembre del año en curso, a las 11 en su sede social de calle San Felipe y Santiago Nº 1799 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del acta anterior. 2) Firma de 2 socios acta anterior. 3) Memoria, Balance General e Inventario. 4) Informe Organó Fiscalización. 5) Elección nuevos miembros H.C.D.
 NOTA: El quórum de la asamblea será la mitad más uno con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada sin tener quórum la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. ₳ 20,00

e) 9 y 10-11-87

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 65625

F. Nº 39133

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL

RESOLUCION Nº 159/987

VISTO: El artículo 26º, inciso 16) de la Ley 4591, el Consejo Profesional de Agrimensores,

Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines convoca a Asamblea Anual para el día 7 de Diciembre de 1987 a las 18 horas, en su sede de calle General Güemes 529 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período 9 de Diciembre 1986-30 de Noviembre 1987.
- 2) Proclamación de los consejeros electos integrantes de las listas únicas (universitarias y afines) oportunamente oficializadas por el Consejo.
- 3) Lectura del acta de la asamblea y designación de dos profesionales presentes para firmarla junto con el Presidente y Secretario.

Arq. José A. Cabrera Ing. Civil Jorge H. Reyes
 Secretario Presidente

Arq. Gerardo César García
 Gerente Técnico

Imp. ₳ 45,00

e) 9 al 11-11-87

RECAUDACION

O. P. Nº 65627

Saldo anterior	₳ 75.252,86
Recaudación del día 6-11-87 ₳	1.179,50
TOTAL	₳ 76.432,36

CAJA DE PREVISION SOCIAL

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.986

ACTIVOACTIVOS CORRIENTESCaja y BancosCaja

Fondo Permanente	6.000,00		
Fondo Fijo-Servicios Cotruanas	1.500,00		
Valores a Depositatar-Prést. Personales	143.562,38		
Bonos	110.416,00	A	261.478,38

Bancos

(Nota I)

Bco. Polial. de Salta-Cta. 43-02-3	54.136,03		
Bco. Polial. de Salta-Cta. 43-159-7	91.868,36	A	146.004,39
			407.622,77

Inversiones

Deudores por Prést. Personales	(Nota II)	1.798.107,10	
Rece. Intereses a devengar		670.937,40	A
			1.127.169,70

Cuentas por cobrar por AportesDeudores por Aportes (Nota III)

Sector Administrativo	21.315.640,16		
Sector Docente	21.385.261,75		
Sector Policial	1.241.871,71	43.942.773,62	
Deudores por Convenios			
Repart. Centralizadas y Descentralizadas	17.661,40		
Municipalidades de Campaña	78.152,76	95.814,16	
Deudores por Cargos			
Repart. Centralizadas, Descentral. y Municipios	220.797,25	220.797,25	
Gobierno de la Provincia			
Ley 5447/79 Art. 3° Inc. 11 Deficit Policial	2.982.558,66		
Ley 5714 y 5776/81 Aporte Sustitutivo	7.922.711,84		
Menos: Gob. de la Pcia. Valores a Imputar	17.043.072,40	- 6.137.799,90	A
			36.121.565,1

Otras Cuentas por Cobrar

Deudores por rentas de Inmuebles (Nota IV)	1.239,00		
Pensiones No Contributivas	604.312,96		
Deudores varios	4.848,18		
Contaduría Gral. de la Pcia. Transf. aut. Dcto 42/86	0,00	A	610.400,17
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			A 40.266.637,7

ACTIVOS NO CORRIENTESInversiones

Debentures C.C.P.S.P.C.S Res. 4° 4105	25.500,00		
Inmuebles para Renta	0,84	A	25.500,84
Bienes de Uso			
Muebles, útiles e instalaciones	(Nota V)	32.911,43	
Edificio N° 1	7,41	A	32.918,84

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES

TOTAL ACTIVOS

A 58.419,6

A 40.325.057,4

JUAN JOSE TIRAO
GERENTE FINAN. CONTABLE INTERINO
Caja de Previsión Social
SALTA

PASIVO

PASIVOS CORRIENTES

Deudas Previsionales	(Nota VI)		
Beneficios Administrativos a Pagar		3.035.902,88	
Beneficios Docentes a Pagar		1.973.930,01	
Beneficios Policiales a Pagar		2.238.963,15	
Beneficios Impagos		234.423,27	A 7.480.219,31
OTRAS DEUDAS			
Préstamos concedidos a pagar		34.699,61	
Sueldos y cargas sociales a pagar	(Nota VII)	168.366,79	
Gastos generales a pagar	(Nota VIII)	44.148,67	
Obligaciones a pagar Dpto. Benef. No Contrib.		439,78	
Retenciones a depositar-Sellados-		12.309,29	
Retenciones Judiciales Impagos		120,77	
Acreedores por desc. indebiduac	(Nota IX)	49,93	A 260.134,84
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			A 7.740.354,15

PASIVOS NO CORRIENTES

Previsiones			
Fondo seguro Préstamos Personales		16.444,39	
Ley 5098/77 Encasillamiento Administrativo		2.117,88	
Fondo Reajustes-Leyes 5447 y 6335		1.000.000,00	A 1.018.532,77
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			A 1.018.532,77
TOTAL PASIVO			A 8.758.886,92

GANANCIAS DIFERIDAS

Cargos por aportes	220.797,25	
Intereses financieros sobre Convenios	1.698,90	A 222.496,15

PATRIMONIO NETO

Fondo de la Ley			
AL 01-01-86	1.196.799,23		
Asignado del resultado del ejercicio	2.014.962,11		3.211.761,34
Fondo de Reserva Legal			
AL 01-01-86	119.799,76		
Asignado del resultado del ejercicio	10.496,23		123.296,01
Resultados Acumulados			
de Ejercicio Anteriores	10.171.452,24		
RES: Resultado del ejercicio	(Nota X)	17.611.164,59	A 27.788.616,83
TOTAL PATRIMONIO NETO			A 31.566.170,53

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO A 40.325.057,45

DEPARTAMENTO CONTABLE, febrero de 1987

Adelantei
VERGILIO GARCIA DE MARTIN
GERENTE GENERAL
Caja de Previsión Social
S.A.T.A

[Firma]
PEDRO MORALES-CONZALEZ
PRESIDENTE
Caja de Previsión Social
S.A.T.A

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALT

ESTADO DE EJECUCION ACUMULADA DE ENCARGACIONES AL 31-12-86

3

O N C E P T O		FUNDAMENTO LEGISLATIVO		ENCARGACIONES CREDIT VIGENTES		MONTO DISCUTIDO		MANDADO A PAGAR		PAGADO	
TOTAL DE ENCARGACIONES											
ENCARGACIONES OBLIGATORIAS											
- Pasividades											
- Jubilaciones, Pensiones y Ret. Contributivos											
- Pensiones No Contributivas											
FUNDAMENTO LEGISLATIVO											
1. ENCARGACIONES CORRIENTES											
- Operaciones:											
- Personal											
- Bienes de Consumo											
- Servicios											
- A CREDITAR											
- Crédito Adicional y Financiar Erog. Corrientes											
2. ENCARGACIONES DE CAPITAL											
- Inversión Real											
- Bienes de Capital											
- Trabajos Públicos											
- Inversión en Bienes Preexistentes											
- Bienes Preexistentes											
- A CREDITAR											
- Crédito Adicional y Financ. Erog. de Capital											

Presidencia de la Provincia de Salta

Adelmar
 ADELMAR GONZALEZ DE MARTIN
 GOBERNADOR
 Caja de Prevision Social
 SALTA

Pedro Morales
 PEDRO MORALES GONZALEZ
 PRESIDENTE
 Caja de Prevision Social
 SALTA

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO 1986

RECURSOS

APORTES Y CONTRIBUCIONES

Sector Administrativo (Afiliado)
Sector Docente (Afiliado)
Sector Policial (Afiliado)
Aporte Patronal Ley 6.335/85 Art. 3º Inc. 3
Cobertura Adic. Familiares Art. 3º Inc. 4
Aportes Sobre Retiro Policial Art. 3º Inc. 6
Cobertura Dehcos Policial Art. 3º Inc. 11
Art. 3º Inc. 11 Ley 6.398
Art. 3º Inc. 7 Ley 6.335/85
Sustitutivo al Aporte Patronal

16.753.940,71
8.381.998,90
3.287.514,57
38.087.287,71
8.184.580,66
784.117,11
4.964.478,83
1.487,88
87.898,65
22.901,09

A 76.515.408,01

RENTAS

Rentas de propiedades
Intereses ganados sobre Prest. Pers. Jub. y Pens.
Intereses ganados s/Prést. Pers. Caja de Prev. S.
Intereses moratorios s/Deuda Aportes Sector Adm.
Intereses Moratorios sobre Préstamos Personales
Actualización Deuda Aporte

15.890,06
197.618,40
80.878,09
35.192,17
18,10
9.698,76

A 278.350,90

OTROS RECURSOS

Reintegro por Liquidaciones Indevidas
Cargo Art. 20 - Data 8.316/48
Data 1.853 - Incompatibilidad
Ingresos por cargos
Ingresos varios

11.591,65
88,96
4.540,50
4.074,28
74.326,10

A 94.640,49

TOTAL RECURSOS

A 76.889.397,40

EROGACIONES

PASIVIDADES

Sector Administrativo
Sector Docente
Sector Policial
Sector Policial (Afiliado)
Sector Docente
Sector Policial (Afiliado)
Sector Policial (Afiliado)
Sector Policial (Afiliado)

17.889.031,08
5.881.835,41
1.809.865,72
13.873.837,96
788.770,99
1.341.463,19

25.703.132,19
16.005.052,04

ASIGNACIONES FAMILIARES

Indicaciones
Pensiones
Aguinaldo

7.057.033,85
2.268.024,76
803.276,17

10.126.334,78

ASIGNACIONES FAMILIARES

Sector Administrativo
Sector Docente
Sector Policial

643.084,17
229.107,02
828.021,06

1.698.192,25

GASTOS DE ADMINISTRACION

Personal
Sueldos
Adicionales
Aportes Patronales

574.654,98
1.300.297,35
539.296,82

2.694.179,13

GASTOS GENERALES

Bienes de consumo
Bienes de Capital
Servicios

67.788,38
70,00
243.628,35

311.467,33

GASTOS DE FINANCIACION

Ajuste aplicación anual
Artículo 4 Decreto 1.096

1.396,55

1.396,55

SUPERAVIT DEL EJERCICIO

A 3.007.063,61
A 56.539.774,27
A 90.349.823,13
A 76.889.397,40

JUAN JOSE TIÑAO
Secretario General
Caja de Prevision Social
SALTA

SECRETARÍA GENERAL
Caja de Prevision Social
SALTA

DEPARTAMENTO CONTABLE, Febrero de 1987.

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA
DEPARTAMENTO BENEFICIOS NO CONTRIBUTIVOS
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

A C T I V O

ACTIVOS CORRIENTES

CAJA Y BANCOS (NOTA II)

Caja	28.100,18	
Bancos	240.371,71	
Banco Valores a Vender	1.489,14	269.961,03

CUENTAS POR COBRAR (NOTA II)

Responsable Campaña Velez	268.259,82	
Responsable Campaña Inv.	124.005,35	
Responsable Campaña Grac.	392,00	
Responsable Campaña JUSTA	16.345,00	
Responsable Campaña Subs.	1.100,00	410.102,37

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

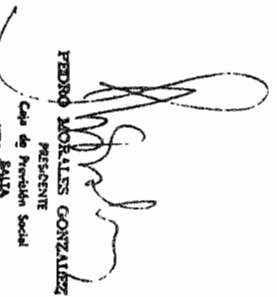
Caja de Prevision Social	439,78	
Creditos a Cobrar	395,00	834,78

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		680.898,18
---------------------------------	--	-------------------

ACTIVOS NO CORRIENTES

NO EXISTEN

TOTAL ACTIVO		680.898,18
---------------------	--	-------------------


PEDRO MORALES GONZALEZ
 PRESIDENTE
 Caja de Prevision Social
 SALTA

P A S I V O

PASIVOS CORRIENTES

DEUDAS (NOTA III)

Pensiones a Pagar	612.401,61	
Retenciones a Depositar	96.638,00	
Cob. de la Prov. Valores a Imputar	713.756,68	
Seguro de Sepelio a Pagar	3.257,90	1.426.054,19

OTRAS DEUDAS (NOTA IV)

Obligaciones a Pagar	604.312,96	
Gastos Generales a Pagar	1.428,19	
Acreedores Varios	7,10	605.748,25

PASIVO NO CORRIENTE

NO EXISTE

TOTAL PASIVO		2.231.802,44
---------------------	--	---------------------

PATRIMONIO NETO

Fondo para Pensiones		869,99
Resultados Acumulados		
De ejercicios Anteriores	508.182,87	
Resultado del Ejercicio	843.591,38	1.351.774,25

TOTAL PATRIMONIO NETO		1.350.904,26
------------------------------	--	---------------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		680.898,18
---------------------------------------	--	-------------------

ESTADO DE EJECUCION ACUMULADA DE RECURSOS AL 31/12/88

2. REMESAS DE ADMINISTRACION

Orden de Pago	Nº	30673	130.605,68
	Nº	30680	48.547,93
	Nº	30710	131.326,04
	Nº	31716	3.811.627,40
	Nº	30733	3.868.194,40
	Nº	30778	487.882,15
	Nº	30779	843.305,30
	Nº	30818	280.071,54
	Nº	30821	4.798.150,20
	Nº	31871	537.789,78
	Nº	30877	68.510,45
	Nº	30893	3.451.349,05
	Nº	30897	302.358,10

JUAN JOSE TIRAO
GERENTE FINAN. CONTABLE Y ENTREGAS
Caja de Previsión Social
SALTA

17.756.829,08
DEPARTAMENTO CONTABLE, Febrero de 1987.-

Abenanti
 DIRECTOR GENERAL
 Oficina de Fomento Social
 S. A. T. A.

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA
DEPARTAMENTO BENEFICIOS NO CONTRIBUTIVOS
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1986

RECURSOS

LEY Nº 6.335/85 Art. 3º, Inc. 12

1.444.262,00

EROGACIONES

PASIVIDADES

Pensiones a la Vejez	1.291.420,45
Pensiones a la Invalidez	760.742,00
Pensiones Graciales	52.914,11
JUSTA	60.480,00
Subsidios	14.928,00
	<u>2.180.484,56</u>

OTRAS DEUDAS

Seguro de Sepelio	38.153,60
Pérdida Prest. Médico Asist.	57.750,40
	<u>95.906,00</u>

GASTOS GENERALES

Bienes de Consumo	919,50
Servicios	10.543,32
	<u>11.462,82</u>

TOTAL EROGACIONES

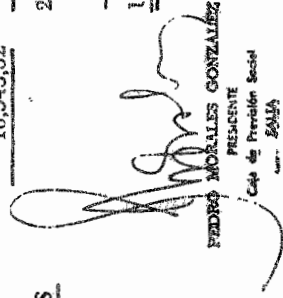
DEFICIT EJERCICIO

TOTAL DE RECURSOS

1.444.262,00

1.444.262,00


JUAN JOSÉ TIRAO
PRESIDENTE
Caja de Previsión Social
SALTA


PEDRO MORALES GONZÁLEZ
PRESIDENTE
Caja de Previsión Social
SALTA